

RESUMEN

CAPÍTULO V: EVENTOS NACIONALES (Estatuto JCI Ecuador)

ARTÍCULO 5.1. DEFINICIÓN

Los eventos nacionales son programas de propiedad de la JCI Ecuador y que, de acuerdo a las reglas previstas en esta Constitución y el Manual de Normas, se asignan a las diferentes OO. LL. para su ejecución, bajo la supervisión y autorización de la Organización Nacional.

Se celebrarán los siguientes eventos nacionales:

- Transmisión de Mando Nacional.
- Reunión de Presidentes Locales – RPL JCI Ecuador y Academia de Liderazgo Ecuatoriana – ALE JCI Ecuador.
- Consejo Nacional.
- Nacional de Capacitación – NACAP JCI Ecuador.
- Convención Nacional.

ARTÍCULO 5.2. SELECCIÓN DE SEDES

SECCIÓN 1. LICITACIÓN: Toda O. L. plena tendrá derecho a licitar para ser sede de un evento nacional, con excepción de la Transmisión de Mando. La intención de postulación deberá ser presentada a la Secretaría Ejecutiva Nacional en un plazo no mayor a 30 días antes de la Asamblea General de Convención Nacional, acompañada de todos los documentos y requisitos establecidos en el manual de normas.

SECCIÓN 2. APROBACIÓN: Las sedes de los eventos nacionales serán decididas por el voto mayoritario de la Asamblea General reunida en la Convención Nacional del año precedente.

ARTÍCULO 5.3. TRANSMISIÓN DE MANDO NACIONAL

La OL anfitriona será la misma del Presidente Nacional entrante y se realizará en enero. El programa incluirá reuniones, entrega de documentos, juramentación, ratificación de funcionarios y planificación estratégica.

ARTÍCULO 5.4. REUNIÓN DE PRESIDENTES LOCALES Y ACADEMIA DE LIDERAZGO ECUATORIANA

Se llevará a cabo en marzo con el fin de evaluar la gestión nacional y proporcionar capacitación a los futuros líderes.

ARTÍCULO 5.5. CONSEJO NACIONAL

Se realiza entre mayo y junio para evaluar y planificar actividades de JCI Ecuador.

ARTÍCULO 5.6. NACIONAL DE CAPACITACIÓN (NACAP)

Evento de formación de alto nivel en agosto, para el desarrollo personal y profesional de los miembros.

ARTÍCULO 5.7. CONVENCIÓN NACIONAL

Se celebra en octubre y es el evento más importante del año, incluyendo elecciones, debates, oratoria y actividades de reconocimiento.

ARTÍCULO 5.8. CONTENIDO, ESTRUCTURA, GARANTÍA, CALIDAD Y CONTROL

SECCIÓN 1. CONTENIDO: Cada evento debe alinearse con la misión de JCI.

SECCIÓN 2. GARANTÍA: Las OL sede deben garantizar el éxito del evento.

SECCIÓN 3. CALIDAD Y CONTROL: Los funcionarios nacionales supervisan la planificación y ejecución, y pueden cancelar el evento si no se cumplen los estándares.